

- Infracciones: Tipificadas en los artículos, 77.28 y 74.15; de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificadas graves.

- Acto notificado: Resolución definitiva de Procedimiento Sancionador.

- Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. señor Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación».

Granada, 8 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ACUERDO de 8 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos de procedimiento sancionador con núm. de expediente que se cita.*

«Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador, con expediente núm. GR/2009/404/G.C./CAZ, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 21 de mayo de 2009, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Núm. de Expediente: GR/2009/404/G.C./CAZ.

- Denunciado: Juan Cortés Heredia.

- DNI: 27.257.546-Q.

- Último domicilio conocido: C/ Almendros, núm. 35, C.P. 04009 Almería (Almería).

- Infracciones: Tipificada en los artículos, 76.6, 76.8 y 77.10, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificadas dos leves y una grave.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos de Procedimiento Sancionador.

- Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. señor Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación».

Granada, 8 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ACUERDO de 19 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de inicio del Procedimiento Sancionador con núm. de expediente que se cita.*

«Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador con expediente núm. GR/2009/384/G.C./CAZ, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 14 de mayo de 2009, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1 de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Núm. de expediente: GR/2009/384/G.C./CAZ.

- Denunciado: Juan Cortés Heredia.

- DNI: 27257546Q.

- Último domicilio conocido: C/ Almendros núm. 35. 04009 Almería.

- Infracciones: Tipificada en el artículo 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

- Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de 6 meses, según lo establecido en el artículo 83.1.b) de la Ley 8/2003, de la Flora y la Fauna Silvestre.

- Acto notificado:

- Recurso y plazo: Alegaciones al Acuerdo de Inicio ante el Ilmo. señor Delegado Provincial, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 19 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 18 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Expte.: DÑ/2008/309/GC/FOR, DÑ/2008/341/AM/ENP, DÑ/2008/356/AM/FOR, DÑ/2008/371/AM/FOR, DÑ/2008/374/GC/FOR.

Interesados: Manuel Antonio Araújo Luis, Francisco Callejo Cumbreira, Abdellah Bousaid, Francisco Carlos Vicioso Cabeza, Ángel Bernal Escoto.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores: DÑ/2008/309/GC/FOR, DÑ/2008/341/AM/ENP, DÑ/2008/356/AM/FOR, DÑ/2008/371/AM/FOR, DÑ/2008/374/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los art. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de junio de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.